

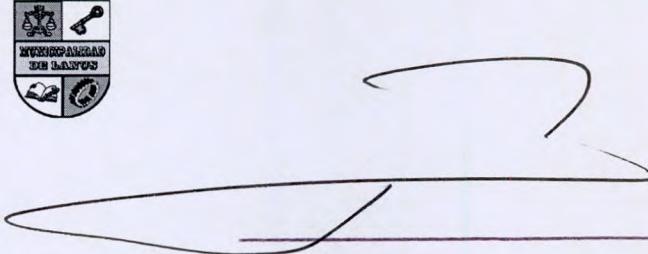
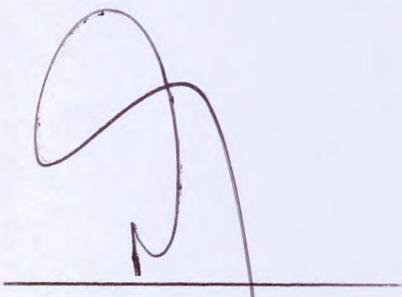
Resolución N° 0063
Lanús 02 FEB 2018

Visto el Concurso de Precios N° 18/2018 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 403-1/701-272/273/1601-101 cuya apertura se realizó el 31 de Enero de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a informe de fs 78 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

- 1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 18/2018 2º llamado, cuya apertura se realizó el 31 de Enero de 2018 a las 13:00 horas para la provisión de **BIDONES DE AGUA**.
- 2º) Adjudíquese a la firma **SODA LA BUENA ESPERANZA S.A.** con domicilio en la calle Magallanes N° 1470 de la localidad de Remedios de Escalada por la provisión de 1850 (mil ochocientos cincuenta) bidones de agua, en la suma total de PESOS ciento veintinueve mil quinientos (\$129.500) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 78.
- 3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

